

## INFORMACIÓN PARA EL PDI

FORO DE LA REUNIÓN

### MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

LUGAR / FECHA

Videoconferencia - 10 de diciembre de 2021

ASISTENTES

**Por la Universidad de Extremadura:**

Antonio Hidalgo García (Rector)  
Juan Fco. Panduro López (Gerente y Presidente)  
José Antonio Perea Ayago (Vicegerente RR.HH.)  
Rosa Pérez Utrero (Vicerrectora de Calidad y Estrategia)  
Agustín García García (Vicerrector de Economía)  
Francisco Álvarez Arroyo (Secretario General)  
Jacinto Ramón Martín García (Vicerrector de Profesorado)  
María José Benito Bernáldez (Directora de Calidad)  
Elia Quirós Rosado (Directora de Estrategia)  
Carmen Ortiz Caraballo (Adjunta Vicerrector Profesorado)

**Por las organizaciones sindicales:**

**USO:** Manuel Antón Martínez, Jorge Guerrero Martín y Florentino Sánchez Bajo  
**CSIF:** M<sup>a</sup> Carmen Ledesma Alcázar, Óscar Rodrigo González López y Emilio Balmaseda Romero  
**UGT:** Joaquín Garrido González, Miguel Candel Pérez y Faustino Hermoso Ruiz  
**CCOO:** Rosendo Vílchez Gómez y Pablo Fernández García-Hierro

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, del Programa Docencia-UEx.
- 3.- Ruegos y preguntas.

**Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:****1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior de 25 de octubre de 2021.

**2. Aprobación, si procede, del Programa Docencia-UEx.**

El Sr. Rector propone que la negociación del baremo se establezca por cada dimensión del programa, exponiendo las organizaciones sindicales sus propuestas en cada una de ellas, a la cuales el Equipo de Gobierno iría respondiendo, a continuación, os facilitamos las realizadas por **USO**.

Se comienza por la dimensión “**Encargo Docente**”:

- **USO** valora positivamente la reducción del umbral mínimo de la razón carga/capacidad del 66.6% al 40%. No obstante, propone eliminarlo al entender que toda docencia que se imparta, aunque sea inferior al 40%, debería puntuarse en el programa. El Sr. Rector responde que no hay ningún profesor que se vea obligado a dar menos de un 40%. Si existe algún caso es voluntario y el área de conocimiento lo permite. Se rechaza la propuesta.

En la dimensión “**Desarrollo de la docencia**”:

- **USO** pide que los informes de los responsables académicos sobre los diversos cumplimientos del profesorado (asistencia a clase, tutorías, actas, normativa evaluación) sean públicos antes de su envío a la UTEC para la posible reclamación de los/as profesores/as que así lo consideren.

En la dimensión “**Resultados**”:

- **USO** considera que los resultados de las encuestas deben incluirse en el programa y propone mantener su peso en el total de puntuación (25 de un total de 115 puntos). Pero no está de acuerdo en ligar el resultado final de la evaluación docente (Destacado, Bueno, Favorable, Desfavorable) a un umbral en el resultado de las encuestas de satisfacción del profesor (mayor de 7 para destacado, entre 6 y 7 para bueno, entre 4 y 6 para favorable y menor de 4 para desfavorable). Es conocido que



Federación de Enseñanza

DIRECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
usoe@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usoeex.es

Federación Atención a la Ciudadanía  
USO UNIÓN SINDICAL OBRERA





la ANECA recomienda que las encuestas pesen en la evaluación docente un 30%, pero no es una condición indispensable, ni siquiera en los ejemplos propuestos por esta Agencia como evaluación para acceder a los niveles. Por tanto, **USO** propone eliminar estos umbrales y dejar el resultado de la evaluación final exclusivamente en función de la puntuación global del programa (mayor de 80 para Destacado, entre 70 y 80 para Bueno, entre 50 y 70 Favorable, menor de 50 Desfavorable). El Sr. Rector responde que no va a poner en peligro la acreditación de la ANECA para el DOCETIA-UEx por cambiar el sistema de valoración establecido. Por tanto, se rechaza la propuesta.

- **USO** propone, a continuación, que las siguientes dos consecuencias de la evaluación del Profesorado de la categoría “Bueno”: “Valoración positiva en asignaciones de proyectos” y “Valoración positiva en financiación variable de Departamento y Centros”, se incorporen también a la categoría “Favorable”. El Sr. Rector responde que hay que diferenciar las categorías con estos reconocimientos. Por tanto, se rechaza la propuesta.

Sometido a **votación** este punto del orden del día, deparó el siguiente resultado:

Votos favorables: Universidad de Extremadura

Votos desfavorables: **USO**, CSIF, UGT y CC.OO., es decir, el 100% de la parte social.

Abstenciones: Ninguna

**USO** solicita quede constancia en el acta de la reunión que, según lo dispuesto en el reglamento de la Mesa Negociadora (Artículo 7, apartado b), no se ha llegado a un acuerdo para la aprobación del programa DOCENTIA-UEx, al no alcanzar, al menos, el 50% de apoyo de la parte social.

### 3. Ruegos y preguntas.

Desde la parte social se pregunta sobre la posibilidad de crear una comisión mixta, UEx-Organizaciones Sindicales, para negociar con la Junta de Extremadura una remodelación de los Complementos autonómicos docentes. El Sr. Gerente responde que ve muy difícil crear esta comisión si previamente no estamos ambas partes de acuerdo en el programa de evaluación como ha quedado reflejado en la votación del anterior punto del orden del día.

Continuaremos informando.

Sección Sindical de **USO** - Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**